

Ley N° 1341-A (Antes Ley 5428)

Anexo C – Decreto N° 2538/05

DECLARACION JURADA SINTÉTICA

El que suscribe, Cra. ANALÍA ALBA SUSANA FERRANDO N° 23.059.806, domiciliado en Calle Julio Acosta N° 125 – Resistencia, Chaco, de estado civil casada, en carácter de Fiscal - Porcentaje 71 % - designado por Resolución N° 20/2010 de Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, a partir del 01/08/2012. Con motivo de mi baja por Retiro Voluntario Móvil según Resolución N° 02/2019, desde el 01/03/2019. Declaro bajo juramento en cumplimiento de la Ley N° 1341-A (Antes Ley 5.428) de Ética y Transparencia en la Función Pública, su modif. N° 5509 y Decreto reglamentario N° 2538/05, que mi patrimonio se integra de la siguiente manera:

ACTIVO

	Rubro	Importe
	Inmuebles	\$ 400.007,40
	Muebles Registrables	\$ 80.000,00
	Muebles	0,00
	Inversiones	\$ 0,00
	Disponibilidades	\$ 20.500,00
	Créditos	
	TOTAL ACTIVO	\$ 500.507,40

PASIVO CORRIENTE

	Rubro	Importe
	Deudas	\$ 25.000,00

PASIVO NO CORRIENTE

	Rubro	Importe
	Deudas	\$ 0,00

INGRESOS – EGRESOS

	Rubro	Importe
	Ingresos	\$ 860.380,40
	Egresos	\$ 500.000,00

RESISTENCIA, 11 de diciembre de 2019.-

COPIA FIEL
DEL FIRMADO QUE
CONSTA EN EL SOBRE

Cr. ROGELIO D. GOMEZ
PROSECRETARIO
TRIBUNAL DE CUENTAS


Analía Ferrando